



AG Armadores
Pesqueros
Artesanales de
Lebu

Cooperativa
Pescadores San
Vicente

ARMAPES A.G.
Valdivia
Armadores
Bacaladeros del
Sur.

ADEMARVAL A.G.
Valdivia

Señor

Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Don: Julio Salas Gutiérrez

Claudia Isabel Urrutia Márquez, Rut N° 12.792.535-6 , en mi calidad de Presidenta de la Federación Nacional Bacaladera de Chile (FENABACH), personalidad Jurídica N°38-14 Integrada por pescadores y pescadoras artesanales de la V región de Valparaíso, VII región del Maule, VIII región del Bio Bio, XIV región de los Ríos y X región de los Lagos, en recursos Demersales y Altamente Migratorios y Presidenta de la Asociación Gremial de Bacaladeros del Maule –BAMAULE AG, personalidad jurídica Número 4406, con domicilio Avenida Santa María N° 720, en la ciudad de Constitución. Sergio Enrique Fernández Vergara, Rut N ° 10.208.778-K, Presidente de la Asociación Gremial de Armadores Pesqueros Artesanales de Lebu, personalidad Jurídica Número 356-8. Carlos Raúl Letelier Quintanilla, Rut N° 10.863.743-9, Presidente de la Asociación Gremial de Armadores Y pescadores artesanales de pesquerías demersales y migratorias de San Antonio A.G. - AGRAPES A.G., personalidad Jurídica Número 4399. Y el resto de los integrantes de FENABACH por el presente lo saludan y se dirigen respetuosamente para exponer lo siguiente.

Quienes subscribimos el presente documento, somos representantes de organizaciones gremiales que tienen flota que operan en la extracción del recurso pez espada en el litoral de las costas de Chile desde la XIV región de Los Ríos a la XV región de Arica y Parinacota e islas oceánicas desde el año 1991 en el caso de la flota V región de Valparaíso y de la zona Norte, y por el desarrollo de dicha operación de captura de Pez Espada aumento la flota de las otras regiones hasta la XIV región de Los Ríos, especialmente por el monitoreo por parte del Instituto de Fomento Pesquero de la flota que operaba que se inició el año 2001 y es así que el año 2010 se regularizo legalmente con inscripciones en el Registro Pesquero, que inscribió una nómina de lanchas a las cuales se les agrego en su permiso de pesca la autorización legal para capturar este recurso pesquero y su fauna acompañante

Hacemos presente que la actividad extractiva potencio a Chile en el mercado internacional de consumo y que el año 2015 con la creación del parque marino Nazca Desventuradas y el año 2018 del parque de isla Juan Fernández, prohibió la captura en el área geográfica de dichos parques marinos en una macro zona en la cual históricamente había operado el sector artesanal todo lo cual afecto a nuestra flota pesquera que vio cómo su operaciones en dichas áreas quedo prohibida las faenas de pesca afectando su nivel productivo y que nuestro sector pesquero artesanal debió aceptar a pesar de nuestra oposición, que solamente logro que la propuesta original del parque marino isla Juan Fernández se redujera y ello al menos pudo mitigar parcialmente el efecto prohibitivo



AG Armadores
Pesqueros
Artesanales de
Lebu

Cooperativa
Pescadores San
Vicente

ARMAPES A.G.
Valdivia
Armadores
Bacaladeros del
Sur.

ADEMARVAL A.G.
Valdivia

Debemos señalar que actualmente hemos tenido conocimiento informalmente que el Gobierno de Chile e inclusive el presidente de la Republica en su discurso ante las Naciones Unidas señalo la intención de ampliar el área de uno o los dos parques antes individualizados, por lo que buscando información al respecto esto se llevaría a cabo a través del Ministerio del Medio Ambiente y esto hasta el momento solamente lo hace en forma interna entre la institucionalidad relacionada que regula actualmente dicha actividad extractiva en toda el área señalada en forma inconsulta como debiera hacerse al sector artesanal que ha operado históricamente y que opera actualmente en la captura del recurso pesquero.

Que en reuniones en las cuales ha participado el Gobierno de Chile a través del Instituto de Fomento Pesquero y otras instituciones en la comisión interamericana del atún tropical (CIAT), la FAO que esta pesquería ha tenido un gran aumento en la captura a nivel del pacifico sur y esto se ha debido al aumento de la flota de la Comunidad Económica Europea y de Ecuador y ello ha afectado directamente a nuestro sector productivo, en cuanto a la participación en el mercado consumidor internacional, lo que se traduce que Chile ha bajado su nivel de participación en este y ello naturalmente produce una crisis económica y social en todos los hogares de los pescadores artesanales y actividades conexas que dependen de esta actividad extractiva pesquera.

Esta crisis en pleno conocimiento de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura derivo en la creación de una mesa en la cual se reunió a todos los usuarios de la pesquería del Pez Espada a nivel nacional, para analizar los antecedentes relacionados con las operaciones de captura y comercialización de Pez Espada en el caso de plantas procesadoras y exportadoras por lo que la creación de un nuevo parque marino naturalmente va incidir y afectar una actividad productiva que lleva años de esfuerzo y sacrificio por parte de quienes dependen directa e indirectamente de esta actividad productiva.

Señor Subsecretario tenemos la convicción de que una medida como la creación de un nuevo parque marino, no corresponde realmente a una medida directa de protección del ecosistema de especies marinas y de aves, ya que nuestro arte de pesca tiene limitaciones en cuanto a dimensiones de la red de enmalle utilizada y que Chile ratifico con la suscripción del acuerdo de Wellington y que rige actualmente en nuestro país, siendo este un arte de pesca que no afecta en modo alguno las especies endémicas y otra del fondo marino, por cuanto dicho arte no tiene una profundidad de calado mayor a 60 mts y es evidente que todos los antecedentes geográficos respecto a la profundidad del fondo marino es entre 1000 hasta 2500 mts., por lo que no se afecta a especie endémica alguna y además no es una operación extractiva continua durante todo el año, sino que es una temporada de alrededor de 9 meses, en especial desde el mes de febrero hasta el mes de noviembre de cada año, dependiendo del desplazamiento y de la temperatura de las aguas superficiales ya que el Pez Espada se mantiene en aguas cálidas y estas están sujetas al desplazamiento producidos por las corrientes marinas como la de Humboldt y otras y también factores climáticos como son la presencia del fenómeno llamados El Niño y La



AG Armadores
Pesqueros
Artesanales de
Lebu

Cooperativa
Pescadores San
Vicente

ARMAPES A.G.
Valdivia
Armadores
Bacaladeros del
Sur.

ADEMARVAL A.G.
Valdivia

Niña, que desplazan las corrientes y la mantención de ellas en ciertas áreas ya sea cercanas o lejanas de la costa, además la operación efectiva de captura de Pez Espada como señalamos se inicia en el mes de febrero desde la X región de Los Lagos y avanza en dirección norte pasando por la VIII región del Bio Bio, VII región del Maule y en el mes de mayo se está en condiciones de operar en el área entre el parque marino Nazcas Desventuradas y parque marino islas Juan Fernández con recalada de la flota en San Antonio, V región de Valparaíso porque ya se podría estar operando en el límite sur del parque Nazcas Desventuradas, es decir ya se operaría entre este y el parque Juan Fernández recalando posteriormente desde el puerto de Coquimbo y otros de la zona norte dependiendo del desplazamiento de las aguas cálidas y ya en el mes de octubre finaliza la operación anual de captura

Es necesario expresar que la regulación de las actividades extractivas pesqueras, son reguladas por normas legales de aplicación administrativas que habida consideración de fundamentos científicos de estudios a través del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) determinan las medidas a adoptar y es así como existen restricciones a través de periodos de veda y otras que permitirían mantener la sustentabilidad de los recursos pesqueros y además la sustentabilidad del ecosistema social que depende de dicha actividad productiva y por lo tanto consideramos que esta ampliación del parque marino y a mayor abundamiento que se hace en forma inconsulta al sector pesquero que depende de esta actividad productiva, no puede ser ejercida en forma arbitraria y solamente se basa en una imagen de un eventual resguardo del ecosistema, por lo que es necesario no permitirla con la creación de un parque marino sino que otra medida administrativa mediante la cual se evite una actividad que afecte al ecosistema marino e inclusive es imperioso recalcar que la presencia de nuestra flota en dicha área también representan un acto de soberanía de nuestro país ante la presencia de naves de otros países que ingresan a la zona económica exclusiva de Chile evitando los controles de la Armada y Servicio Nacional de Pesca y operan en forma clandestina e ilegal en capturar este y otros recursos pesqueros que pertenecen a nuestro país

Por lo expuesto ante esta grave situación que nos puede afectar, es que solicitamos respetuosamente a Ud. que se genere en forma urgente una reunión de la mesa del Pez Espada creada por esta Subsecretaría de Pesca y se analice por todos los usuarios que dependen de esta pesquería y conforme al análisis de esta situación, se tomen las precauciones y se efectúen las acciones preventivas procedentes, con la finalidad de evitar los efectos nocivos de la creación de un nuevo parque marino entre los actuales parques de Nazcas Desventuradas e isla Juan Fernández, lo cual sería una restricción en nuestra actual operación de captura y esta medida no se ajusta a la actividad extractiva en si ya que como lo demuestra la operación histórica en dicha área no ha afectado en modo alguno al ecosistema marino y de aves y evidentemente no la afectaría a futuro haciendo hincapié que nuestra actividad pesquera extractiva se realiza bajo regulaciones que protegen y respetan el ecosistema en general y la biodiversidad marina en las zonas de pescas donde efectuamos nuestras labores y menos aún a pescadores que operan en



AG Armadores
Pesqueros
Artesanales de
Lebu

Cooperativa
Pescadores San
Vicente

ARMAPES A.G.
Valdivia
Armadores
Bacaladeros del
Sur.

ADEMARVAL A.G.
Valdivia

captura de otro recurso hidrobiológico en especial de isla Juan Fernández, quienes al parecer estarían propiciando la creación de este nuevo parque marino y ello no tendría justificación o estudio que respalde dicha creación.

Agradeciendo su atención, esperando se acoja nuestra petición y se efectuó una urgente reunión de la mesa del Pez Espada para analizar debidamente esta situación que nos afecta, sea esta en forma presencial en Valparaíso o vía telemática, quedando a la pronta respuesta a esta petición y quedando a su disposición, se despide a nombre de las organizaciones de la V región de Valparaíso, VII región del Maule, XVI región de Ñuble, VIII región del Bio bio, XIV región de Los Ríos y X región de Los Lagos antes individualizadas, indicando para respuesta los correos electrónicos: señalando datos de contacto: Claudia Isabel Urrutia Márquez – email: claudia.urrutia@gmail.com – Fono celular: 987329443 y Sergio Enrique Fernández Vergara – email: kekoalbo@gmail.com – Fono celular: 975347796, Sergio Maldonado Quiroga: email smqlebu@gmail.com Fono: 966888514 (asesor)

Sergio Fernández Vergara,
Presidente Asociación Gremial de
Armadores Pesqueros Artesanales de Lebu
Celular: +56975347796
Email: KEKOALBO@gmail.com

Claudia Urrutia Márquez (12 535 67)
Presidenta FENABACH - Asociación
Gremial Bacaladera del Maule A.G.
(BAMAULE)
Celular: +56 9 87329443
Email: claudia.urrutia@gmail.com



Adrián Silva Sánchez,
Secretario Coop Pesc Art VIC BIOBIO
Titular Comité Manejo Bacalao
(MZCS BBIO-ARAUC)
Celular: +56996351152
Email: adriansilva1965@hotmail.com



Carlos Letelier Quintanilla
Presidente AGREPES AG – San
Antonio
Celular: +56997200838
Email: kano.lete2680@gmail.com



AG Armadores
Pesqueros
Artesanales de
Lebu

Cooperativa
Pescadores San
Vicente

ARMAPES A.G.
Valdivia
Armadores
Bacaladeros del
Sur.

ADEMARVAL A.G.
Valdivia

Daniel Molina Cisterna,
Director ADEMARVAL - Valdivia
Titular Comité Manejo Bacalao
(MZCS RIOS- MAG)
Celular: +56996437402
Email: danielmcvj@hotmail.com

Eduardo Donoso Gallardo.
Secretario ADEMARVAL-Valdivia
Suplente Comité Manejo Bacalao
(MZCS RIOS- MAG)
Celular: +56991652885
Email: eduardodnsg@gmail.com

Boris Cartagena Farias,
Titular Comité Manejo Bacalao
(MZCS RIOS- MAG)
Celular: +56988897532
Email: cartagena88@gmail.com

Luis Fernandez Osorio.
Suplente Comité Manejo Bacalao
(MZCS RIOS- MAG)
Celular: +56989009661
Email: f.francisco868@gmail.com